



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISA

SE FIJA EL PRESENTE AVISO DE ENTERAMIENTO CON EL FIN DE NOTIFICAR QUE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL **01 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, CON PONENCIA DEL H. MAGISTRADO **ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO, NEGÓ** EL AMPARO INVOCADO EN LA ACCIÓN DE **TUTELA RADICACIÓN N.º 11001-02-03-000-2021-02987-00//STC11281-2021**. PRESENTADA ROSA MARÍA LEÓN MUÑOZ CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA, TRÁMITE AL QUE SE HACE NECESARIO VINCULAR AL JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE GACHETÁ. ENTÉRESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO DEL INICIO DEL PRESENTE MECANISMO ESPECIAL, A LAS PARTES Y LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO VERBAL CON RAD. NO. 2013-00096-00, PARA QUE ADEMÁS DE EJERCER SU DERECHO DE DEFENSA Y DE CONTRADICCIÓN, PUEDAN RENDIR EL INFORME A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 19 DEL DECRETO 2591 DE 1991, TODO ELLO EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA

POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA A: **HEREDEROS INDETERMINADOS, NORBERTO WILLIAM SANCHEZ AVILA, DIEGO DAVID BERNAL BERNAL, ALFREDO HUMBERTO TORRES, DIANA ISABEL ALDANSA MORENO - PARTIDORA-MARIA ELENA, MANUEL JOSE, YURIAN ADLEY, JOSE OTONIEL, LUIS ORLANDO Y ANA ELISA CHITIVA RODRIGUEZ, SERGIO ANDRES CHITIVA LEON, LILIA YOLANDA, ROSA NELLY, MANUELA INES CHITIVA RODRIGUEZ HECTOR JULIO CHITIVA RODRIGUEZ, YENCY LORENA CHITIVA LEON, Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES EN LA PRESENTE ACCION CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR UN (1) DÍA

**SE FIJA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM**

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL